Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Adm. y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO Nº 00450 /

PUCHUNCAVÍ, 08 ABR. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto de Pago Nº 746 de fecha 21 de Marzo de 2022, del Área de Administración cancelado a través de la Nómina Nº 8846699 del 31/03/2022, del Portal de Pago de Proveedores, usando la Cuenta Corriente de cargo Nº 25209000043 de "Fondos de Educación", debiendo haberse usado la Cta. Cte. Nro 25209000060, de "Fondos en Administración para el pago de este Decreto; el Decreto Alcaldicio Nº 1186 de fecha 26.08.2021, que delega a quien detente el cargo de Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde"; la Resolución Nº 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, del fecha 28.06.2021 que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

D E C R E T O

1.- **TRANSFIÉRASE** desde la Cuenta Corriente Nº 25209000060, Fondos en Administración a la Cuenta Corriente Nº 25209000043, Fondos de Educación, la suma de $ 509.272.- (Quinientos nueve mil doscientos setenta y dos pesos), correspondientes al pago del Decreto Nº 746/2022 del Área de Administración Municipal.

3.- **ANÓTESE**, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVI

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.-Tesorería Municipal
EOS/JCGR/EAVV/EHPP/BMBA/mrdp.